



Instructor: Jesús Moreno Pérez.

Secretaria: Rosa M.<sup>a</sup> Muñoz Rodríguez.

Denunciado: José Antonio López García.

Último domicilio conocido: C/ Fuente las Dos Parcelas, 12.

Localidad: Azuaga.

Hechos: Construcción de 4 km de cortafuegos por 5 m de ancho, y limpieza de caminos existentes sin informe favorable de Impacto Ambiental.

Calificación: Leve.

Artículo: 66.2.11 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, relacionado con el Anexo II del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema de Extremadura.

Sanción: Multa de 60,10 € a 6.010,12 €.

Recursos que proceden: Notifíquese la presente propuesta de resolución al interesado con la indicación de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la CCAA de Extremadura, podrá presentar alegaciones en el plazo de diez días, al término de los cuales, por la Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental se dictará la Resolución definitiva que corresponda.

Igualmente podrá tener acceso a su expediente, en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 4 de julio de 2009 por el que se da publicidad a los beneficiarios del Decreto 5/2009, de 23 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la formación continua dependientes de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, y se convocan ayudas para planes de formación continua y actividades de formación en el ejercicio 2009, en aplicación del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (2009082789)*

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre publicidad de las subvenciones concedidas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los beneficiarios de las ayudas destinadas a planes de formación continua y actividades de formación en 2009, de acuerdo con el Decreto 5/2009, de 23 de enero, publicado en el DOE n.º 22, de 3 de febrero de 2009 por el que se establecen



las bases reguladoras de las ayudas para la formación continua dependientes de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, y se convocan ayudas para planes de formación continua y actividades de formación.

Son beneficiarios de estas ayudas, los promotores establecidos en la disposición adicional única del Decreto 5/2009, de 23 de enero, cuyo ámbito de actuación radique en la Comunidad Autónoma de Extremadura y tengan entre sus objetivos mejorar la cualificación de los profesionales del sector agroalimentario y el medio rural.

Que las citadas ayudas, en el Marco del Programa Operativo Integrado 2007-2013 Extremadura, se cofinancian en base a la prioridad 1 y el eje 62 sobre "desarrollo de estrategias y sistemas de educación permanente en las empresas" con una cofinanciación por parte de la UE del 75%, Código de Proyecto 2007.12.0005.0008.00.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 4 de julio de 2009. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

#### A N E X O

Nº	CIF	ENTIDAD	IMPORTE POR PLAN DE FORMACION
1	F06026306	ALANSER SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	33.484,68€
2	F06021067	SOCIEDAD COOPERATIVA PEDRO DE ALVARADO	36.322,36€
3	G06291520	UPA-UCE EXTREMADURA	68.104,43€
4	G06361711	APAG-EXTREMADURA ASAJA	63.564,13€
5	G10038073	APAG-ASAJA CACERES	48.808,17€
6	G06124309	UNEXCA	75.482,41€
7	G10192599	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DE MIAJADAS -TRUJILLO	37.457,43€
8	G10257616	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TAJO-SALOR-ALMONTE	40.862,66€
9	G10211878	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ	41.430,19€
10	G06296677	RED EXTREMEÑA DE DESARROLLO RURAL	54.483,54€